



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

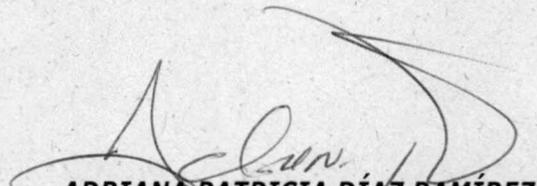
Clase de proceso	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
Despacho de Origen	Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Neiva
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00013 00
Asunto	Avoca conocimiento
Fecha de la providencia	Septiembre veintiuno (21) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 134 C-1 este despacho DISPONE,

*Se avoca conocimiento en el estado en el que se encuentren las presentes diligencias allegadas por el Juzgado Cuarto de familia del Circuito de Neiva.

*Se ordena comunicar a las partes.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No.
113 del 22 SEP 2017
AYELETH PUEYO MADILLA
Secretaria